SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" (ID Nº 291.497),

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 286/2015 del 16 de julio de 2015, para la Evaluación de las ofertas; y a la Nota dirigida a la UOC donde se le designa a un representante del área técnica vinculada al proceso licitatorio en curso respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de: Carta de Invitación, Acta de Apertura, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Formulario del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" (ID Nº 291.497),** con el fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría de Repatriados.

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 291.497.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 240 **"Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"** con FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.
c) Publicación:
En el SICP, el 27/10/2015.
Se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": BIOS GROUP S.R.L., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., DATA LAB S.A., INFOCENTER S.A., SOLUCIONES INTEGRALES S.A., I.G.C. S.R.L.

III. APERTURA DE SOBRE:

En la ciudad de Asunción, siendo las 09:10 horas del día 09 de noviembre del año dos mil quince, se reúnen en la Oficina de la UOC de la Secretaría de Repatriados, situado en *Mariscal Estigarribia N° 1340 c/ Curupayty, y se procede a dar inicio al Acto de Apertura de* sobres, en presencia de la encargada de la UOC la funcionaria Nancy Godoy, la Lic. Micaela Rojas, Encargada de la Dirección de TIC, y el Sr. José Luis Ríos Villagra con C.I.N° 5.940.682 por la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
Se procedió a la apertura contando con la presentación de 7 (SIETE) sobres, pertenecientes a las firmas: R&N SERVICE, INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, COPYPRINTER, IGC S.R.L., S.PAZOS, DATA SYSTEMS SAECA, y G&B.

IV. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Micaela Rojas

1. La verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial que acompaña a las ofertas de los citados oferentes, según lo solicitado en las bases y condiciones del presente llamado y, los cuales se mencionan en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	R&V SERVICE	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	COPYPRINTER	IGC S.R.L.	S.PAZOS	DATA SYSTEMS	G&B
Formulario de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredite identidad del firmante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada *del Artículo 40*	presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Por lo precedente cotejamos la lista de los oferentes que han cumplido en presentar todos los documentos de carácter sustancial: R&N SERVICE, INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, COPYPRINTER, IGC S.R.L., S.PAZOS, DATA SYSTEMS SAECA, y G&B.

2. *No habiendo correcciones aritméticas y las ofertas se ajustan a los requerimientos* básicos anteriormente señalados los agrupamos en orden numérico de menor a mayor.

ITEM 1

	DESCRIPCION	G&B	COPYPRINTER	INSUSERV SOLUCIONES *GENERALES*	S.PAZOS	I.G.C.S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	R&N SERVICE
		PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopia** CANNON IR 1022	1.287.000	1.812.000	2.043.000	2.880.000	3.603.000	6.060.000	18.090.000

ITEM 2

	DESCRIPCION	G&B	COPYPRINTER	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	S.PAZOS	I.G.C.S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	R&N SERVICE
2	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopia** CANNON IR 2530	1.782.000	2.322.000	2.463.000	4.140.000	5.913.000	8.880.000	16.590.000

ITEM 3

	DESCRIPCION	S. PAZOS	G&B	COPYPRINTER	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	I.G.C. S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	R&N SERVICE
3	**Mantenimiento y Reparación de Fotocopia** KIOSERA FS 3040	1.590.000	1.782.000	2.982.000	3.300.000	8.400.000	NO COTIZA	11.610.000

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2733

Lic. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Micaela Rojas

3. ANALIZANDO LAS OFERTAS PARA LOS ÍTEM 1 y 2:
Se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la firma G&B de Catalina Beatriz como la oferta evaluada como la más baja para los ítems mencionados, la que *analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento* de la presentación de las documentaciones de carácter formal, solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	**G&B CUMPLE/ NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
Copias de Contratos y/o Facturas de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras realizados con Instituciones Públicas y/ o privadas, como mínimo 4(cuatro), de los años (2013-2014), Contrato/Factura 2(dos) por año y sus respectivas constancias de cumplimiento contractual.	No cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple

En base al Artículo 59 ***"Disconformidades, errores y omisiones....."*** del Decreto 21909/03, vía nota, en fecha 09/11/2015, se solicitó la remisión de los documentos faltantes según nota mencionada. En fecha 10/11/2015 hemos recepcionado nota en la cual el oferente remite las documentaciones correspondientes.

Respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03:
Se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal del Oferente, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015; en consecuencia el Comité de Evaluación procedió a verificar los registros del personal Institucional, y la base de Datos del SINARH, no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el supuesto de los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y no aparecen en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2160/03
Abog. Miguel Ángel Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Micaela Rojas

Por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluidos que la oferta de la firma **G&B de Catalina Beatriz Almada** cumple con todo lo solicitado por la convocante.

4. ANALIZANDO LAS OFERTAS PARA EL ÍTEM 3:
   Se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la firma **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López** como la oferta evaluada como la más baja correspondiente al ítem 3, *la que analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la* presentación de las documentaciones de carácter formal, solicitados en la carta de invitación.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	**S.PAZOS CUMPLE/ NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
Copias de Contratos y/o Facturas de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras realizados con Instituciones Públicas y/ o privadas, como mínimo 4(cuatro), de los años (2013-2014), Contrato/Factura 2(dos) por año y sus respectivas constancias de cumplimiento contractual.	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple

Respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03:
Se deja constancia de la Evaluación del Análisis de la Calificación Legal del Oferente, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015; en consecuencia el Comité de Evaluación procedió a verificar los registros del personal Institucional, y la base de Datos del SINARH, no habiendo encontrado ningún impedimento, ya que no se hallan comprendidos en el supuesto de los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y no aparecen en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2747/95

Lic. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Micaela Rojas

Por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluidos que la oferta de la firma **S.PAZOS Daniel Francisco Pazos López** cumple con todo lo solicitado por la convocante.

Por lo mencionado precedentemente y contando con la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación se observa el siguiente cuadro de ítems adjudicado:

ITEM1

	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL IVA incluido
		G&B
1	Mantenimiento y Reparación de Fotocopia CANNON IR 1022	1.287.000
ITEM 2		
	DESCRIPCION	**G&B**
2	Mantenimiento y Reparación de Fotocopia CANNON IR 2530	1.782.000
ITEM 3		
	DESCRIPCION	**S. PAZOS**
3	Mantenimiento y Reparación de Fotocopia KIOSERA FS 3040	1.590.000

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contratado; 3) presenta el precio evaluado como conveniente", tales condiciones son reunidas por **G&B de** Catalina Beatriz Almada **para los ítems 1 y 2, y la Empresa S.PAZOS** Daniel Francisco Pazos López **para el ítem 3.**

VI. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las **reglamentaciones vigentes,** el Comité Evaluador recomienda adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS" (ID N° 291.497)**, a la Empresa **G&B de** Catalina Beatriz Almada **para el ítem 1,** con un Monto de Guaraníes, un millón doscientos ochenta y siete mil **(Gs. 1.287.000), y para el Ítem 2** con un Monto de Guaraníes, un millón setecientos ochenta y dos mil **(Gs. 1.782.000) y a la Empresa S.PAZOS** Daniel Francisco Pazos López **para el ítem 3** con un Monto de Guaraníes, un millón quinientos noventa mil **(Gs. 1.590.000)**.
Es nuestro informe.

Abog. Guillermo Andrés Osorio Gómez
Director General de Gabinete Ejecutivo

Abog. Edgar Eugenio Ruiz Torres
Director de la Asesoría Jurídica

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General de la D.G.A.F

Lic. Micaela Rojas
Encargada de la Dirección de TIC

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93